



**EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y
3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16**

Yo, **EDWARD CHARLES STANFORD** identificado con cédula de extranjería No. 180.256 y actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO VIDA Y PAZ (SEVIPAZ)** identificada con el NIT. No. 830.111.347-8, en cumplimiento al requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Qué he consultado ante las entidades competentes, los antecedentes judiciales de cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores y miembros de los demás Órganos de Dirección, de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO VIDA Y PAZ - SEVIPAZ**, tales como:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Stanford Edward Charles	C.E. 180.256
Bravo Coca Jose De Jesús	C.C. 19.179.946
Rojas Giraldo William	C.C. 14.951.008
Fernández Vanegas German	C.C. 79.305.138
Rodríguez Monroy Fredy	C.C. 79.308.649
Vera Barrios Cesar Rodrigo	C.C. 79.333.423
Llano García Jaime Eugenio	C.C. 70.042.436

A la fecha de la consulta, los fundadores:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Marzo de 2021

EDWARD CHARLES STANFORD
C.E.: 180.256
REPRESENTANTE LEGAL SEVIPAZ